

Franqueo concertado

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA

DE BALEARES

Se publica los martes, jueves y sábados

Se suscribe en la *Escuela Tipográfica*, calle Misericordia núm. 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios.

Precios.—Por suscripción al mes 10 pesetas los abonados residentes en esta ciudad y los demás 12 pesetas.—Número suelto corriente 2 pesetas y atrasado 3 pesetas.—Los anuncios por palabra 0'30 pesetas.

NOTA.—Los abonados forenses deben satisfacer sus cuotas por trimestres adelantados.

No se admitirán reclamaciones de BOLETINES OFICIALES no recibidos con más de ocho días de atraso.

NUM.
12.722

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los 20 días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en el B. O. del E.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Excmo. Sr. Gobernador Civil y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos (*R. O. de 6 abril de 1839*).

SECCION PROVINCIAL

Núm. 1445

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BALEARES

Tribunal de Oposiciones a la plaza de Médico Jefe Clínico de Maternología del Hospital Provincial de Palma de Mallorca

En cumplimiento de lo acordado por este Tribunal se convoca a los señores aspirantes admitidos, para que a las 16 horas (4 tarde) del día 21 del próximo venidero mes de junio comparezcan en el Salón de Actos públicos de la Excm. Diputación provincial de Baleares, a efectos de dar comienzo a los ejercicios del Concurso oposición publicado para cubrir una plaza de Jefe Clínico de Maternidad del Hospital provincial de Palma de Mallorca; quedando advertidos los señores aspirantes que de no comparecer al primer llamamiento, se les declarará decaídos en sus derechos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palma 24 de mayo de 1948.—El Presidente, Jaime Munar.—P. A. del T. El Secretario, Santiago Puente.

Núm. 1414

OBRAS PUBLICAS DE BALEARES

Nota anuncio.—En virtud de las disposiciones vigentes y a los efectos debidos, se anuncia que D. José Mari Costa ha solicitado la legalización, inscripción y fijación del caudal de un aprovechamiento de aguas vivas del torrente des Murta, que utiliza por medio de un canal que parte de la fuente denominada «Chan-cha», para riego de la finca «Es Murta», en el término municipal de San José.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Baleares, todos los que se crean afectados por tal petición, puedan examinar el expediente de que se trata, en las oficinas de la Jefatura de Obras Públicas de Ibiza, Vara de Rey n.º 22-2.º-2.ª, durante las horas hábiles de las mismas y presentar en ellas, por escrito, cuantas alegaciones crean pertinentes relativas a dicha petición.

Palma a 15 de mayo de 1948.—El Ingeniero Jefe, Miguel Forteza.

Núm. 1415

Nota anuncio.—En virtud de las disposiciones vigentes y a los efectos debidos se anuncia que D. Antonio Ribas Salas ha solicitado la legalización, inscripción y fijación del caudal de un aprovechamiento de aguas captadas en la zona de policía del torrente Buscastells, para riego de la finca llamada «Can Real des Marge», en el término municipal de San Antonio Abad.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, a partir del siguiente

al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Baleares, todos los que se crean afectados por tal petición, puedan examinar el expediente de que se trata, en las oficinas de la Jefatura de Obras Públicas de Ibiza, Vara de Rey n.º 22-2.º-2.ª, durante las horas hábiles de las mismas y presentar en ellas, por escrito, cuantas alegaciones crean pertinentes relativas a dicha petición.

Palma a 15 de mayo de 1948.—El Ingeniero Jefe, Miguel Forteza.

Núm. 1416

Nota anuncio.—En virtud de las disposiciones vigentes y a los efectos debidos se anuncia que D. Juan Torrens Serra ha solicitado la legalización, inscripción y fijación del caudal de un aprovechamiento de aguas captadas en la zona de policía del torrente Buscastells, para riego de la finca denominada «Can Micaleta des Turrent», en el término municipal de San Antonio Abad.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Baleares, todos los que se crean afectados por tal petición, puedan examinar el expediente de que se trata, en las oficinas de la Jefatura de Obras Públicas de Ibiza, Vara de Rey n.º 22-2.º-2.ª, durante las horas hábiles de las mismas y presentar en ellas, por escrito, cuantas alegaciones crean pertinentes relativas a dicha petición.

Palma a 15 de mayo de 1948.—El Ingeniero Jefe, Miguel Forteza.

Núm. 1417

Nota anuncio.—En virtud de las disposiciones vigentes y a los efectos debidos, se anuncia que D. Vicente Ribas Ferrer ha solicitado la inscripción, legalización y fijación del caudal de un aprovechamiento de aguas captadas en la zona de policía del torrente Buscastells, por medio de noria movida mecánicamente y construida hace menos de veinte años, para riego de la finca «Can Jaume Bernat» en el término municipal de San Antonio Abad.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Baleares, todos los que se crean afectados por tal petición, puedan examinar el expediente de que se trata, en las oficinas de la Jefatura de Obras Públicas de Ibiza, Vara de Rey n.º 22-2.º-2.ª, durante las horas hábiles de las mismas y presentar en ellas, por escrito, cuantas alegaciones crean pertinentes relativas a dicha petición.

Palma a 15 de mayo de 1948.—El Ingeniero Jefe, Miguel Forteza.

Núm. 1418

Nota anuncio.—En virtud de las disposiciones vigentes y a los efectos debidos, se anuncia que Vicente Torres Tur ha solicitado la inscripción, legalización y fijación del caudal de un aprovechamiento de aguas captadas en la zona de policía

del torrente Buscastells por medio de noria, para riego de la finca «Can Rafal», situada en el término municipal de San Antonio Abad.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Baleares, todos los que se crean afectados por tal petición, puedan examinar el expediente de que se trata, en las oficinas de la Jefatura de Obras Públicas de Ibiza, Vara de Rey n.º 22-2.º-2.ª, durante las horas hábiles de las mismas y presentar en ellas, por escrito, cuantas alegaciones crean pertinentes relativas a dicha petición.

Palma a 15 de mayo de 1948.—El Ingeniero Jefe, Miguel Forteza.

Núm. 1419

Nota anuncio.—En virtud de las disposiciones vigentes y a los efectos debidos, se anuncia que Doña Antonia Ribas Planells ha solicitado la legalización, inscripción y fijación del caudal de un aprovechamiento de aguas captadas en la zona de policía del torrente Buscastells, por medio de noria, para el riego de la finca denominada «Can Miqueleta», situada en el término municipal de San Antonio Abad.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Baleares, todos los que se crean afectados por tal petición, puedan examinar el expediente de que se trata, en las oficinas de la Jefatura de Obras Públicas de Ibiza, Vara de Rey n.º 22-2.º-2.ª, durante las horas hábiles de las mismas y presentar en ellas por escrito, cuantas alegaciones crean pertinentes relativas a dicha petición.

Palma a 15 de mayo de 1948.—El Ingeniero Jefe, Miguel Forteza.

Núm. 1431

DELEGACION DE HACIENDA DE BALEARES

Esta Delegación autorizada por el Ilmo. Sr. Director General del Tesoro, Madrid, ha dispuesto que se abra el pago de la mensualidad corriente a las Clases Pasivas, que perciben sus haberes por esta provincia, en los siguientes días.

Día 1 de junio.—Montepío Civil, Jubilados y Carteros.

Día 2 de id.—Montepío Militar y Retirados Letra A a Ll y Cruces.

Día 3 de id.—Retirados Letra M a Z y Cruces.

Día 4 de id.—Retirados Decreto 25 de abril, Cruces y nóminas sin distinción.

Palma de Mallorca a 29 de mayo de 1948.—El Delegado de Hacienda, Jorge Dezcallar.

Núm. 1396

AYUNTAMIENTO DE LLUBI

Por acuerdo de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento del día 15 de los corrientes, se convoca concurso para la provisión en propiedad de una plaza de Guardia municipal urbano de este Muni-

cipio, vacante en la actualidad, dotada con el haber anual de 2.760 pesetas.

No serán de aplicación los preceptos de la Ley de 17 de julio de 1947, a tenor de lo dispuesto en el art.º 6.º de la misma por ser menor de tres el número de plazas a proveer.

Podrán concurrir a este concurso todos los españoles que hayan cumplido 21 años de edad y no excedan de 45 al término del plazo de presentación de instancias, debiendo acreditar carecer de antecedentes penales, haber observado buena conducta, ser persona indubitable adhesión al Glorioso Movimiento Nacional y gozar de aptitud física para el desempeño del cargo.

Las instancias, que serán escritas de puño y letra del concursante, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, dirigidas al Sr. Alcalde-Presidente de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, hasta las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B. O. de esta provincia, acompañados de los documentos siguientes:

a) Partida de nacimiento, debidamente legalizada si ha sido expedida fuera del territorio de la Audiencia Provincial de Baleares.

b) Certificación negativa de antecedentes penales, expedida por el Registro Central de Penados.

c) Certificación de buena conducta, expedida por la Alcaldía en la que figure empadronado con dos años de antelación.

d) Certificación de adhesión al Movimiento Nacional, expedida por la Jefatura Local de F. E. T. y de las J. O. N. S.

e) Certificación de aptitud física para el desempeño del cargo, expedida por el Médico titular y de A. P. D. de este Ayuntamiento.

f) Todos cuantos estime adecuados el aspirante para acreditar méritos y servicios.

Los concursantes tendrán que someterse a un examen de aptitud relativo a las funciones que han de desempeñar, debiendo acreditar saber leer y escribir y hablar el castellano; conocer las cuatro reglas fundamentales de la Aritmética; formular una denuncia; conocer bien las calles y plazas de esta villa y saber montar en bicicleta.

El examen tendrá lugar en la Casa Consistorial en el día y hora que se señalen al efecto, después de transcurridos dos meses de la publicación de la presente convocatoria.

El tribunal examinador estará compuesto por el Sr. Alcalde que será el Presidente, un Gestor municipal designado por el Ayuntamiento, un representante de la Dirección General de Administración Local y un representante del Profesorado Oficial, actuando de Secretario, con voz y voto, el de este Ayuntamiento o el funcionario administrativo en quien delegue.

El Tribunal queda autorizado para llevar a término cuanto tenga relación con el concurso que se convoca, para dictar las medidas complementarias pertinentes y para resolver las dudas que puedan presentarse.

En vista del resultado de los ejercicios

el Tribunal elevará la correspondiente propuesta al Ayuntamiento, de carácter unipersonal para la plaza cuya provisión se anuncia.

Llubi, 24 de mayo de 1948.—El Alcalde, Antonio Ferrer.—P. A. del A.—El Secretario, E. Bley.

Núm. 1423

AYUNTAMIENTO DE INCA

Aprobados los Padrones de contribuyentes de los arbitrios e Impuestos Municipales de rodaje que comprende carros agrícolas, carretones con muelles, carruajes con caballerías de lujo, carros transporte, carritos con muelle, carritos sin muelle y bicicletas, para el actual ejercicio de 1948, permanecerán expuestos al público, en la Secretaría del Ayuntamiento a efectos de reclamación durante el plazo de quince días a contar del siguiente de la inserción en el B. O. de la Provincia.

Inca, 28 mayo de 1948.—El Alcalde, Juan Jaume.

Núm. 1428

Don Pablo Alcover de Haro, Secretario de Sala Habilitado de la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca.

En virtud de lo mandado por la expresada Sala, por el presente edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, se emplaza a los herederos desconocidos de Don Raimundo Bó Cabrera, para que, en el plazo de cinco días, se personen y contesten la demanda, en los autos sobre demanda de nulidad de sentencia de divorcio deducida por Doña Sara Cano de Castro contra los mismos.

Dado en Palma de Mallorca a treinta y uno de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho.—Pablo Alcover.

Núm. 1430

Don Gerardo María Thomás Sabater, Juez de Primera Instancia Accidental del Distrito número Uno de esta Ciudad.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia del Procurador don Juan Cabot en nombre y representación de la entidad acreedora «Himet Hermanos S. A.», se sigue juicio universal de quiebra del comerciante de esta plaza don José Llaseira Sala, cuya declaración legal de quiebra fué decretada por auto del día veintinueve de los corrientes, declarándosele incapacitado para la administración, de sus bienes, y nombrándose comisario a don José Casanova Teruel, y depositario a don Manuel Mozo García, decretándose la ocupación de todas las pertenencias de dicho quebrado y la retención de su correspondencia, así como la publicación de la declaración de quiebra en la forma que la Ley dispone, acordándose los demás pronunciamientos inherentes a tal declaración.

Así mismo se acordó en el referido auto convocar a Junta de acreedores para el nombramiento de los síndicos, habiéndose señalado para que la misma tenga lugar el día treinta de junio próximo a las diez horas en la sala audiencia de este Juzgado, lo que se hace constar para que sirva de citación a los acreedores desconocidos o de domicilio ignorado.

Palma a veintiseis de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho.—Gerardo María Thomás.—El Secretario, Luis Faical.

Núm. 1425

Don Vicente Miguez Limia, Juez Comarcal de Manacor, en funciones de Juez de Primera Instancia del Partido.

Por el presente edicto, hago saber, que ante este Juzgado y a instancia del Procurador don Miguel Ferrer en nombre de Don Antonio Muntaner Puigserver, vecino de esta, se sigue expediente ejecutivo contra la Sociedad General Financiera S. A. en reclamación de nueve mil ochocientos treinta y cinco pesetas treinta y dos céntimos, en las cuales se procedió a embargar a dicha entidad, dos máquinas, una de sumar y otra de escribir, que se hallaban en las oficinas del Banco de Manacor S. A. de esta ciudad, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1460 de la Ley Procesal se cita de remate a dicha entidad deudora a fin de que dentro del término de nueve días se persone en los autos y se ponga a la ejecución si le conviniere, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho. Se hace constar que el embargo se practicó sin previo requerimiento de pago por ignorarse el paradero de la representación legal del deudor.

Dado en Manacor a cinco de mayo de

mil novecientos cuarenta y ocho.—Vicente Miguez.—El Secretario P. A., Gumer-sindo Gil.

Núm. 1424

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Mahón (Baleares).

REQUISITORIA

El procesado en la causa números 25 y 26, rollos 590 y 591 acumuladas, sobre hurto Carlos de las Heras Ruiz, de 26 años, hijo de Agustín y Carmen, soltero, estudiante, natural de Cabra, Partido Judicial de Cabra, Provincia de Córdoba, domiciliado en Mahón calle de Santa escolástica núm. 3, hoy en ignorado paradero, si bien, según noticias adquiridas reside en Madrid, se constituirá en prisión en la Cárcel de este Partido Judicial dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de que no verificarlo o de no ser habido será declarado rebelde y se procederá a adjudicar al Estado las dos fianzas de mil pesetas constituidas para garantizar su libertad provisional.

Asimismo ruego y encargo a las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción del expresado procesado, ingresándolo en la Prisión de este Partido Judicial de Mahón a disposición de la Ilma. Audiencia Provincial de Palma de Mallorca.

Mahón, a 28 de mayo de 1948.—El Juez de Instrucción, José Vidal.—El Secretario actal., Joaquín Todo.

Núm. 1403

CAJA DE RECLUTA DE IBIZA

Reemplazo de 1948

REQUISITORIAS

Antonio Bonet Cardona, hijo de Juan y de Margarita, natural de Ibiza, Ayuntamiento de Ibiza provincia de Baleares, alistado en Ibiza, juzgado de primera instancia Ibiza, provincia de Baleares, distrito militar de Baleares, nació en 9 de abril de 1927, edad 21 años 1 mes 11 días. El Coronel, (ilegible).

Luis Cobos Mari, hijo de Luis y de María, natural de Ibiza Ayuntamiento de Ibiza, provincia de Baleares, alistado en Ibiza, juzgado de primera instancia Ibiza, provincia de Baleares, distrito militar de Baleares, nació en 11 de enero de 1927, edad 21 años 4 meses. El Coronel, (ilegible).

José Torres Torres, hijo de Antonio y de María, natural de Ibiza, Ayuntamiento de Ibiza, provincia de Baleares, alistado en Ibiza, juzgado de primera instancia Ibiza, provincia de Baleares, distrito militar de Baleares, nació en 15 de enero de 1927, edad 21 años 4 meses 4 días. El Coronel, (ilegible).

José Escandell Escandell, hijo de Antonio y de María, natural de Jesús, Ayuntamiento de Santa Eulalia del Río, provincia de Baleares, alistado en Santa Eulalia del Río, juzgado de primera instancia Ibiza, provincia de Baleares, distrito militar de Baleares, nació en 31 de marzo de 1927, edad 21 años 1 mes 20 días. El Coronel, (ilegible).

José Juan Guasch, hijo de José y de María, natural de Santa Gertrudis, Ayuntamiento de Santa Eulalia del Río, provincia de Baleares, alistado en Santa Eulalia del Río, juzgado de primera instancia Ibiza, provincia de Baleares, distrito militar de Baleares, nació en 25 de mayo de 1927, edad 20 años 11 meses 25 días. El Coronel, (ilegible).

Núm. 1421

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA

DE MENORCA

Don Melchor Ordoñez Mapelli, Capitán de Fragata Comandante Militar de Marina de Menorca.

Hace Saber: Que por la Jefatura de la Comisión Administrativa de Puerto a cargo directo del Estado (Grupo de Mahón), se ha presentado un proyecto de obra de construcción de un refugio, para pequeñas embarcaciones en el muelle de Poniente del Puerto de Mahón frente al Club Marítimo, cuyo plano y memoria se hallan expuestos en esta Comandancia Militar de Marina.

En cumplimiento de lo que previene el artículo 13 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Puertos, se abre una información pública por el plazo de treinta días, a contar desde la fecha

de la publicación de este Edicto, en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Baleares, durante cuyo período de tiempo, podrán presentarse en esta Comandancia Militar de Marina, cuantas reclamaciones sujerencias, ya sean verbales o por escrito, puedan efectuar a la obra en proyecto, por las personas o entidades que lo tengan

Núm. 1420

JEFATURA DE TRANSPORTES

Militar de Palma de Mallorca

Subasta para intentar la contratación del Servicio de Transportes y Acarreos de la Plaza de Palma de Mallorca y los fuertes de la Isla.

A los veinte días a contar a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, Diario Oficial del Ministerio del Ejército y BOLETIN OFICIAL de la Provincia, y a las once de la mañana o a la misma hora del siguiente día si el que le correspondiese fuere festivo o feriado se celebrará ante el Tribunal constituido bajo mi presidencia en el local que ocupa la Jefatura de Transportes Militares, sita en la calle del Socorro, núm. 54 de esta ciudad, subasta local para intentar la contratación del Servicio de Acarreos Interiores en la mencionada Plaza de Palma por tiempo de dos años, con arreglo a los pliegos de condiciones, que estarán de manifiesto en dicha Jefatura todos los días laborables, desde el día de la publicación del presente anuncio hasta el anterior al día de la subasta, ambos inclusive, de nueve a trece, haciéndose presente que los expresados pliegos de condiciones se publicarán a continuación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y Diario Oficial del Ministerio del Ejército.

El importe de la garantía para tomar parte en la subasta es el de siete mil pesetas efectivas o su equivalente en títulos de la Deuda Pública, que se valorarán al precio medio de su cotización en Bolsa últimamente publicado.

La subasta se verificará con sujeción a las prescripciones de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de Hacienda Pública, al Reglamento de contra-

por conveniente, habiendo en cuenta que terminado este plazo, se cerrará esta información pública.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos consiguientes.

Mahón 28 mayo 1948.—Melchor Ordoñez.

tación Administrativa en el Rvno del Ejército, aprobado por Orden Circular de diez de enero de mil novecientos treinta y uno (D. O. n.º 12), Ley de Protección a la Industria Nacional y demás disposiciones complementarias.

Las proposiciones se extenderán en papel sellado de la clase correspondiente, ajustándose al modelo inserto a continuación, sin enmienda, tacha ni raspadura, y se entregarán en pliego cerrado, acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del firmante, el resguardo del ingreso de la cuota obligatoria del Subsidio a la Vejez y demás seguros sociales establecidos con carácter obligatorio, el último recibo de alta de la contribución industrial que corresponda satisfacer y la carta de pago que justifique haber impuesto en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, la garantía aludida, no siendo admitidas las proposiciones que no reúnan los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que ocasionen la inserción de anuncios para la subasta y el otorgamiento de la escritura y copias correspondientes.

Modelo de proposición

D..... domiciliado en..... y con residencia en..... provincia de..... calle de..... número..... enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado fecha..... para la ejecución por el tiempo de dos años del Servicio de Acarreos que se efectúen por la Jefatura de Transportes Militares en la Plaza de Palma y de los pliegos de condiciones a que en el mismo se alude, se comprometo y obliga a realizar el mencionado servicio con sujeción a las cláusulas de dichos pliegos y a su exacto cumplimiento según la clasificación que se hace en el de condiciones técnicas, en la forma siguiente:

DENTRO DEL CASCO URBANO	
Mercancía general, dentro del puerto (muelle a muelle).	ptas. T
Hasta consumos carretera	»
A Bellver y Génova.	»
SERVICIOS POR CARRETERA	
Mercancía general (por Tm.-Km.)	ptas.
CARGAS Y DESCARGAS	
De vagones en estaciones o puerto	ptas. Tm
De vapores o veleros.	»
ESTIBAS Y DESESTIBAS	
De vagones en estaciones o puerto	»
De vapores o veleros.	»
En almacenes.	»
OPERACIONES DE PASAJE	
Mercancías en general	ptas. Tm.
AUMENTOS	
Para cualquiera de las anteriores operaciones:	
Días laborables fuera de las horas normales de trabajo.	0/0
Domingos y días festivos.	0/0
Envases vacíos, menos saquerío.	0/0
Vestuario y saquerío vacío.	0/0
Paja.	0/0
Explosivos y ácidos corrosivos	0/0
Maquinaria o bultos muy pesados hasta 1500 Kgs	0/0
Id. id. id. 2500 Kgs.	0/0
Id. id. id. 3500 Kgs.	0/0
Id. id. id. 4500 Kgs.	0/0
Maquinaria o bultos muy pesados de 4500 Kgs. en adelante, serán objeto de convenio especial.	

Observaciones

La carga y descarga de los vehículos en los que se verifique el transporte es por cuenta del contratista.

En todas las operaciones anteriores, la percepción mínima será de una tonelada. No se percibirá cantidad alguna por el pasaje cuando éste se verifique en camión o carro.

Acompaña en cumplimiento de lo prevenido, los documentos siguientes:

Palma,..... de..... de 1948

(Firma y rúbrica)

Palma de Mallorca, 28 de mayo de 1948.—El Jefe de Transportes, Bartolomé Sampol.